DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	23	07	24	**A**	29	07	24	
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	**SI**	X		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	100%			**100%**				

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Santiago Andrés Ochoa Marín- Secretario de Educación
DEPENDENCIA	Secretaría de educación, cultura deporte y recreación,
CARGO	Secretario de Educación
LOCALIDAD	Municipio de Titiribí – Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	MC 012 DE 2024
FECHA DE CONTRATO	Mayo 16 de 2024
CONTRATISTA	PROCOLCA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900371908-8
PROYECTO	N/A
VALOR	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($25.852.836)
PLAZO	DOCE (12) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO
FECHA ACTA DE INICIO	Julio 05 de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29 de julio de 2024
ADICIÓN	$10.154.400
PRORROGA	5 dias
SUSPENSIÓN	N/A
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	032 DE ENERO 12 DE 2024 033 DE ENERO 13 DE 2024
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	554 fue expedido el 16 de Mayo de 2024 837 fue expedido el 22 de Julio de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006
OBJETO: "SUMINISTRO DE VÍVERES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS MODALIDADES COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO A LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ- ANTIOQUIA"	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base de los datos de suministro para este Informe, y se le realizaron las recomendaciones pertinentes para mejorar en los próximos informes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
A	Utilizar los recursos del Contrato, únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos.	X		
B	Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en la invitación, Adendas, Anexo técnico y el contrato.	X		
C	Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato con el supervisor del contrato	X		
D	Disponer de la capacidad técnica para la ejecución de las actividades objeto del Contrato	X		
E	Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes etapas del Programa, el cual debe cumplir con los requisitos, experiencia, habilidades y obligaciones, contenidas en los Lineamientos Técnico Administrativos del PAE y en la normatividad sanitaria vigente	X		
F	Asegurar la realización de las actividades y garantizar los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales	X		

	necesarios para el buen desarrollo y ejecución del contrato			
G	Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos-administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del programa (PAE) fijados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1852 de 2015, Decreto 1075 de 2015, y demás normas y lineamientos referentes al Programa de Alimentación Escolar	X		
H	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa teniendo en cuenta las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia	X		
I	Planear, organizar y ejecutar el suministro de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tengan la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones	X		
J	Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa	X		
K	Dar respuesta oportuna a los requerimientos o solicitudes realizados por la supervisión del contrato y acoger las recomendaciones realizadas por la misma	X		
M	Realizar la entrega de los alimentos e insumos, de acuerdo a los cupos atendidos, ciclo de menús y tipo de ración	X		
N	Adecuar los vehículos de transporte de los alimentos de conformidad a las condiciones de temperatura e higiénico sanitarias	X		

	exigidas por la norma			
O	Realizar la entrega de alimentos en cada sede educativa del Municipio de Titiribí - Antioquia.	X		
P	Velar porque en los empaques de alimentos para consumo en desarrollo del Contrato, sean en cumplimiento a la Resolución 2652 de 2004 del Ministerio de Protección Social, de manera tal, que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: Nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran	X		
Q	Cumplir con un término máximo de 24 horas para efectuar los cambios de los alimentos o las devoluciones de los mismos; estos productos deberán ser entregados en la unidad educativa correspondiente.	X		
R	Cumplir mínimamente con las siguientes condiciones de los alimentos	X		
S	Las demás que señale el ministerio de Educación Nacional en los lineamientos técnico- administrativos, estándares y condiciones de operación del programa. 16. No usar el Programa de Alimentación Escolar con fines políticos, electorales, comerciales y cualquier otro distinto a los fines establecidos.	X		
Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente el siguiente resumen: El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.				

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Lleva ejecutado el 100% del contrato, se nota muy comprometido con cada una de sus actividades y con las ganas de mejorar.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 23 de julio de 2024 hasta el 29 de julio de 2024

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	Código PLANILLA NRO.
PENSIÓN	Proteccion Colfondos	2024/07	2024/08/01	72363014
SALUD	Nueva EPS Sura	2024/07	2024/08/01	72363014
RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	2024/07	2024/08/01	72363014
Total a pagar	$1.306.500			

Certificado e pagos a la seguridad social, correspondiente al mes de julio de 2024, soportado según código de planilla No. 72363014, si cumplido con el pago de julio de 2024, según las fechas estipuladas por el ministerio de protección social, el pago es igual o superior al 40% del ingreso mensual con forme a los requerimientos de la dirección de impuestos aduanas nacionales – DIAN, por lo anterior se precedió a verificar el estado de afiliación en el que consta que se encuentra activo y al día.

6. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$25.852.836
Valor Adiciones	$10.154.400
Valor Total del Contrato	$36.007.236
Valor pagado	$25.852.836
Valor causado que no se ha pagado	$10.154.400
Valor total ejecutado	$36.007.236
Valor saldo por ejecutar	$0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta de pago # 01			$25.852.836

7. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- Cuenta de cobro

- Entrego reporte de actividades
- Evidencias actividades
- Pago a la Seguridad Social

8. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

9. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Línea estratégica 1. Desarrollo social

Programa 1.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible" La educación es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, razón por la cual se quiere dar aplicación al cuarto Objetivo de desarrollo sostenible, "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No aplica.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/07/2024

Firma

SANTIAGO ANDRES OCHOA MARIN
SUPERVISOR